

ANUNCIADOR LINARENSE.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, DE LOCALIDAD Y ANUNCIOS.

Director, Francisco L. de Mendoza.

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.
LINARES. . Una peseta al mes. Id. . . . 2 ptas. trimestre. Fuera de LINARES, 2,50, id. id.	Los Sres. suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis. Los demas anuncios y comunicados á precios convencionales y pago anticipado. SE PUBLICA TODOS LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS DE CADA SEMANA.	En LINARES, Administración de EL ANUNCIADOR LINARENSE, Moredillas 29. FUERA DE LINARES.—En casa de los corresponsales.

Linares 11 de Noviembre de 1876.

ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCION DE 1876.

Todo español tiene derecho:

De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción á la censura previa.

De reunirse públicamente.

De asociarse para los fines de la vida humana.

De dirigir peticiones individual ó colectivamente al Rey, á las Cortes y á las autoridades,

El derecho de petición no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada.

Tampoco podrá ejercerlo individualmente los que formen parte de una fuerza armada, sinó con arreglo á las leyes de su instituto, en cuanto tenga relacion con éste.

PEDIMOS QUE SE CUMPLA.

Seccion editorial.

DECLARACION.

El sistema del Sufragio universal, bien practicado, pone á merced de las muchedumbres á cuantos piensan y tienen algo que perder, y mal practicado es una farsa indigna.

(El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros, en la reunion preparatoria de la mayoría.)

Esto no puede ser. Aunque el párrafo anterior lo traen todos los periódicos de Madrid, juzgamos que debe mediar equivocación ó exageración; tal cual él viene escrito, no parece que pudo existir. Tiene aplicación que la anterior frase ó período lo espusiera el general Narvaez, Gonzalez Brabo y otros por el estilo, en ciertas circunstancias; pero en las presentes y por el actual presidente del Consejo, si así sucedió,

fué de una manera mas que irreflexiva; se le puede llamar estemporánea, ligera, imprudente y que pudo provocar un disgusto en los diputados presentes, en sus amigos políticos, en la mayoría. Apartémonos del agravio que ha podido, debido y tal vez habrá inferido á los partidos ó agrupaciones mas avanzadas desde los que patrocina *La Iberia* hasta los de *La Tribuna*. Pasemos en silencio el desagrado de los hombres, cuyo punto de partida es el Sufragio universal, los cuales habrán recogido la especie para cuando se presenten las reformas de la ley electoral vigente en el Congreso, y concretémoslos solamente al actual Congreso y al Gobierno que rige los destinos de la patria. Hagamos caso omiso de las oposiciones, y reduzcamos la cuestion como asunto de familia, á la mayoría y al Gobierno. Este como diputados, y aquella son producto del Sufragio universal. Las posiciones de unos y otros, se las deben en la actualidad al Sufragio universal. Lo aceptaron de hecho y de derecho; se sirvieron de él; se acogieron bajo su manto, y de él recibieron la investidura.

Si se ha de tener como espresada, como espuesta, como dicha por el Excmo. señor presidente del Consejo de ministros la frase con que se encabeza este artículo, no nos cabe duda, segun su propia confesion y su sentido literal, que si el Sufragio universal se practica bien, pone á disposicion de las muchedumbres á los hombres que piensan y tienen algo que perder; y si se practica mal, es una farsa indigna.

Concretémos: En las últimas elecciones, donde recibieron la posición é investidura como diputados y senadores el Gobierno y la mayoría, ¿se practicó bien el Sufragio universal? Pues el Gobierno y la mayoría, no piensan ni tienen nada que perder. ¿Se practicó mal el Sufragio universal? Pues proceden de una farsa indigna. No cabe término medio. ¿Se dijo la frase antes escrita?

¿Se aceptó por la mayoría, puesto que ningún periódico dice que nadie tomara parte? ¿Sí? Pues todos los concurrentes como diputados y senadores lo son en virtud de una farsa indigna, ó son autómatas, que no piensan, ó descamisados, que no tienen nada que perder. ¿No se dijo la frase? Pues los periódicos se han equivocado y todo queda como no puesto.

Por lo mismo, hay que convenir en que, si la frase se espresó, fué con demasiada ligereza, sin premeditacion, sin oportunidad y con un anticipado deseo de echar por tierra un miedo desconocido contra las muchedumbres; pero sin considerar que no hay ya ningún hombre político de alguna valía en España, incluso quien la dijo y los que la oyeron, que no esté bajo el anatema de haber ido á las Cortes á representar su distrito apoyado en una farsa indigna, ó ser un descamisado que no tenia nada que perder, ó un veleta que nada pensaba.

Semejantes calificativos son, verdadera mente, indignos de los padres de la patria, y mas si desde diputados ó senadores pasan á ser Gobierno, por lo que no los pueden admitir; y no habiendo repudiado la frase indicada ninguno de los señores de la mayoría que se hallaban presentes, queda evidenciado nuestro temor de creer que aquella se pronunciára, reservándonos el derecho de decir mucho mas, si cierta resultase, y en ello se ratificaran los periódicos aludidos.

F. G.

COMUNICADO INTERESANTE.

Sr. Director del ANUNCIADOR LINARENSE.

Muy señor mio y amigo: Terminado y encuadernado el pequeño trabajo que, con el nombre de *Extinción del cáncer de la Hacienda española*, habia anunciado, ruego á V. se sirva emitir sobre el mismo su acer-

tado dictámen, y darle toda la posible publicidad.

Como considero que le faltará mucha perfeccion, como toda obra humana, y que sobrevendrán juicios mas acertados y plumas mejor cortadas que la mia, suplico á V. se sirva darme cabida en su apreciable periódico, para mi natural defensa.

A la vez, ruego á V. y á los demás periódicos que tomen parte, se crucen unos con otros, para poder yo contestar acertadamente á cuanto se me pregunte. A este fin mando á V. varios ejemplares para que remita, uno á *El Siglo Futuro* y otro á *La España*, para que intimen á su ídolo y á sus hombres á fin de que, en vez de ofrecer á esta desgraciada nacion escándalos, sangre, esterminio ó inmoralidad, se entretengan en buscar medios de regenerarla.

Otros dos para *La Época* y *El Tiempo*, á objeto de que los examinen y se convencerán de que no entraña ningun empréstito como el de Mirés, ni ningun cargo de piedras, ni la irritante empleomanía, ni concesiones arbitrarias, ni soñados alzamientos, ni ventas de bienes nacionales *ad hoc*; sino que trata de amortizar tantas, tantas y tantas deudas como su partido ha creado en union con los demás.

Otros dos para *La Política* y *El Diario Español*, como sabedores tambien de la mayor parte del párrafo anterior, y además, para si se les ocurre tener que formar algun presupuesto extraordinario de Guerra y Marina, vean el medio de cubrirlo sin absorber ni pignorar todos los bienes nacionales, y podrán gobernar sin cierta ley de imprenta que dejó fuera de combate á media España.

Otro para *El Popular*, á trueque de que escriba artículos como el de «Todos son iguales;» pero que no solo se limite á censurar tanto como hay de malo, sino á presentar soluciones.

Otros tres para *La Iberia*, *El Constitucional* y *La Mañana*, que saben mas de la mitad que *La Epoca* y *El Diario Español* respecto de lo que queda dicho, y los aventajan mucho en teoría, si bien son pocos en la práctica, tanto que en materia de Hacienda nada nuevo les conocemos.

Otros tres para *El Pueblo Español*, *La Nueva Prensa* y *La Tribuna*, para que se sirvan leerlo detenidamente, y verán como está cortado á cierta medida, que, aun provechosa y practicable para todos, pueden, siendo buenos sastres, salir del paso mas pronto, sin compromisos, sin escándalos y en decente lid, bajo las mismas instituciones que nos rigen.

Otro al Excmo. Sr. D. Emilio Castelar, para que se sirva convencerse de que sabe muchísimo de mas en teoría, y que su edad

lo llama ya á la práctica, que es lo que aprovecha á la humanidad.

Otro al Excmo. Sr. D. Francisco Pi y Margall, para que, como buen letrado, se sirva dar su dictámen.

Otro para el diputado D. Cecilio de Roda, de Albuñol, á fin de que se agrade presentarlo á sus compañeros, y reunido con D. Federico Hoppe y D. Pedro A. Alarcon, decidan si su autor podrá ya obtener un destino de aspirante de primera clase en una de las Administraciones económicas de la nacion.

Asimismo podrá V., con mi anuencia y grátis, remitir otro á D. Fernando Acedo, que por su posicion é inteligencia está llamado á ser diputado á Cortes; otro á don Federico Acosta, y de la misma manera á otras personas ó periódicos que tenga á bien.

Doy las gracias á D. José Acosta Velasco, como iniciador de la suscripcion anticipada, y á cuantos señores le han seguido, porque sin su cooperacion se habria hecho imposible la impresion.

Comprendo la estravagancia y pedantez con que me presento al público, y por ello me considero uno de los tantos embaucadores y saltimbanquis políticos como hay en el mundo; pero el público tiene que concederme dos cosas: 1.ª Que no le he sido gravoso á la nacion tomando pingües sueldos y cesantias como ministro, director, etc., y por consiguiente nada le cuestan mis despropósitos, y mucho los de los demás. 2.ª Que la solucion que doy á la Hacienda podrá ser inadmisibile; pero, de cualquier modo, es *solucion*, y arranca de raíz el cáncer; y como los demás no han presentado ninguna de esta clase, es hoy la mejor. Esto quiere decir, que, si cada saltimbanquis, agrupacion ó partido político, dieran una, las compararíamos y escogeríamos la mas acertada. ¿La darán? Veremos.

Quedo, pues, en mi puesto esperando el fallo de la opinion pública y deseo de aclarar, contestar, suplir, enmendar y ratificar, segun se vaya presentando el motivo y ocasion, y de V. siempre afectísimo y seguro servidos Q. B. S. M.

FRANCISCO GRANADOS.

ADVERTENCIA.

Los señores á quienes se manda el número y no constan como suscritores, se les remitirá solamente el siguiente, donde irá el juicio crítico de la obra que dice la anterior carta, á no ser que se suscriban, mandando los 10 rs. en sellos.

Seccion Local.

Señor Alcalde, dispense V. S. si le molestamos: pero, no; bien comprendemos que á V. S. no le molestan los negocios que atañen al público en bien de sus administrados.

¿No ha reparado V. S. cuán en desacuerdo están las aceras con los alaveos de los edificios? ¡Ay, Sr. Alcalde del alma; si S. S. se saliese una de estas noches de lluvia por esas calles y le cayera de tres en tres minutos una canal en la cabeza! Ya verá el Sr. Alcalde si prueba, como es preciso, útil, conveniente, indispensable y yo no sé si algo más, que se ordene que se pongan canalones en los vuelos de los tejados, para que las canales no se conviertan en trombas que descarguen sus furias sobre los *chapeaus* de los transeuntes sin paraguas, y sobre los paraguas de los transeuntes.

Esperamos, muchos, del buen gusto y celo del Sr. Alcalde se apude de los linarenses y *ad láteres*, y haga este favor á la vez á los ojalerteros.

La industria minera ha estado tan dignamente representada en la Exposicion universal de Filadelfia, que han alcanzado premios, por los ejemplares de minerales presentados, los Sres. D. Enrique Accino Vazquez de Araujo; herederos de D. Juan C. English, y Velasco hermanos.

Felicitemos á dichos señores, y les recomendamos prosigan en su empeño de dar valor é importancia á esta ciudad, pues bien claro se ve por estos y parecidos actos que no solo á su provecho y lucro atienden, si que tambien al engrandecimiento del país, puesto que sus cuantiosas fortunas no dejan lugar á creer que atiendan solo á su lucro. Hombres como estos son los que se captan con justicia el aprecio y respeto de sus pueblos: *Obras son amores, y no buenas razones.*

Ya hace algunos dias que en una correspondencia de Barcelona, referente á otra de Filadelfia, habíamos visto esta grata noticia, que esperábamos dar á nuestros suscritores cuando terminase la comisaria del jurado de remitir las listas de los expositores premiados de España.

En nuestro número anterior hacíamos un recordatorio al Sr. Alcalde sobre la gran falta que hace un *poquito* de reforma en los caminos vecinales y carreteras que conducen á esta ciudad, y decíamos que las lluvias, aunque tarde, habrian de venir; y, en efecto, han venido y en abundancia; de manera que ya están los caminos que dá gusto... no verlos.

Sr. D. Pedro, por favor á esos pobres conductores de carros que pasan las *duras negras* en los *baches* y en los *cibancos*: haga S. S. que se inviertan siquiera 3 ó 4.000 pesetillas, que darán mucho bien á todos; y mire V. S. que hay varios braceros parados, y bueno es que ganen algo ellos tambien.

Bellas y amables lectoras del ANUNCIADOR, ya está aqui el oscuro invierno con sus frios y sus graves inconvenientes para salir de paseo por las noches y aun por las tardes; tengan Vds. pacien-

cia, y piensen en suplir con su belleza y atavio elegante. Nosotros procuraremos proporcionarles tambien algunos medios de matar las veladas, y para ello empezaremos á publicar un folletin con una serie de cuentos fantásticos y de amena literatura, dedicados al bello sexo que nos honra con su lectura.

El primero le titulamos *El primer sueño de amor*, inspirado por los recuerdos de la infancia de un amigo nuestro, cuyos secretos de amor conocemos. Si no logramos, como es nuestro deseo, captarnos la simpatía de nuestras amabilísimas suscriptoras, no es culpa sino de nuestra falta de talento, que voluntad nos sobra para agradar y hacer agradable la lectura de nuestras modestas producciones.

Seccion de Noticias.

Tiene la palabra *El Imparcial* en la reunion preparatoria de la mayoría de las Cortes:

«Pasando á la cuestion económica, que el presidente del Consejo de ministros consideró como la mas importante, pues por ella se miden el crédito y la honra de las naciones, recordó el estado del país al advenimiento de la Restauracion, para hacer resaltar que el actual Gobierno habia andado un largo camino respecto á la buena y activa gestion de los negocios económicos y administrativos. Dijo que comprendia los inmensos sacrificios hechos por todos para restaurar las profundas heridas abiertas en el crédito público, y que aun se necesitarian nuevos sacrificios, como complemento de aquellos esfuerzos.»

Ningunos esfuerzos se necesitan por parte del país adoptando el plan hacendista á que se refiere la carta que antecede; antes, por el contrario, se arrancaria la espina para siempre.

Dice *La Correspondencia* que es opinion muy generalizada que en la presente legislatura solo se podrán discutir las leyes mas urgentes, como las orgánicas, por ejemplo, que podrán regir ya para el año próximo.

¿Y las soluciones económicas? ¿Es que de esto todo sobra?

El Cronista hace el gasto:

«El Gobierno no se ha ocupado, á pesar de lo que dicen algunos periódicos de oposicion, de la cuestion electoral.

No puede asegurarse aun si se presentará á las Cortes un proyecto de ley para que interinamente se declare vigente la ley electoral del señor Posada Herrera; pero, de todos modos, lo que parece mas probable es que se nombre una comision de diputados, en la que estén representados los constitucionales, para formar una ley electoral.»

¿Una ley electoral definitiva? No lo comprendemos. ¿Si servirá para mientras el mundo sea mundo?

Estamos en París el día 4:

«Viendo la actitud de la Asamblea, el gobierno cederá y aceptará probablemente una proposicion intermediaria, limitando á un mes el plazo antiguo de tres meses, para los nuevos procesos de la *Commune*.»

Nos trasladamos á Versalles en el mismo día 4:

«La Cámara de los diputados ha aprobado la ley sobre cesacion de las persecuciones por hechos relativos á la *Commune*.»

Tengan Vds. la bondad de armonizar los dos párrafos anteriores, y despues busquen la conformidad.

El *Boletín Oficial* publica, en su número correspondientes al día 7, los registros de minas siguientes:

«Diez pertenencias de la mina de mineral plomizo denominada San Manuel, y 15 con el nombre de San Amador, las primeras situadas en el paraje que llaman Salas de Galiarda, y las segundas en el de Navas de Pedro Vayal, ambas pertenecientes al término municipal de Baños y solicitadas por D. Enrique Adolfo Hasselden, vecino de Linares.

Diez pertenencias de la mina titulada Zorrilla, sita en Umbria del Cerro del Aragonés, y 15 de la llamada Descuidada, en el paraje Umbria del Baltasar, ambas en término municipal de la Carolina y solicitadas por D. Luciano Larrañaga, vecino de la Carolina.

Doce pertenencias de la mina de carbon de piedra denominada Virgen del Pilar, sita en el paraje que llaman barranco del Alcazilar, término municipal de Pozo-Alcon y solicitada por D. José Muñoz Laserna, vecino de Málaga.»

Don Miguel Armenta y Cano, comisionado de apremio y ejecucion por la Administracion Económica para el derecho de superficie de minas.

Hago saber: Que practicadas por esta comision las mas activas diligencias en averiguacion del domicilio ó residencia de los denunciadores D. Miguel Garrido, D. Juan Antonio Sanchez Lara, don Gregorio Alvarez y D. Guillermo Garcia y Garcia, de las minas El Ferro-carril, Santa Isabel 2.ª, La Fuerza y La Fé, sin haber podido averiguarlo de los interesados ni personas que los representen, se anuncia por medio de este edicto para que, en el término de tercero día, presenten las cartas de pago de los descubiertos que les resultan, pasados los cuales sin haberlo verificado se darán por caducadas, adjudicándolas á la Hacienda para su licitacion.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y cumpliendo con lo prevenido por instruccion.

Linares 9 de Noviembre de 1876.—El comisionado, *Miguel Armenta*.—Fijese.—El Alcalde, *Fernando Mascaró*.

Seccion de Variedades.

ESCENA...

(*El teatro representa un cementerio.*)

D. ANTONIO SOLO.

(*Es decir, solo no; con las facultades extraordinarias.*)

Estátua triste, angustiada,
de la ley segura y cierta,
casi nunca descubierta
y casi siempre velada;
bajo tus piés, agobiada,
España entera murmura:
y mientras que, con ternura,
quiero verte algun bolonio;
mira, mira á D. Antonio,
al pié de la dictadura.

¡Oh! derecho inoportuno,
que pasas cual leve sombra,
y á quien todo el mundo nombra
aunque no te ve ninguno;
mientras que solo algun tuno,
que redondearse procura,
se acuerda de tu figura,
y quiere aumentar tu brillo,
ve á Cánovas del Castillo
al pié de la dictadura.

Justicia, bien soberano
que con el mal no te das
y, en vez de balanza, tienes
un gran embudo en la mano;
ve como el tiempo inhumano
ha dejado tu figura;
víctima de la impostura,
ve palidecer tu frente,
y ve al señor Presidente
al pié de la dictadura.

Recuerdos tristes y odiosos
de tiempos que han de volver,
y que hoy el bien parecer
hace llamar ominosos,
huid, huid presurosos,
no deis al alma tortura;
id á la region oscura,
donde se juntan los malos,
mirad que está el que da palos
al pié de la dictadura.

Sombras torpes, vaguedades
que acrecentais mi martirio,
y á quienes hoy da el delirio
contornos de realidades;
las venideras edades
no verán vuestra figura,
morirá en la sombra oscura
nuestro esplendor del demonio.
¡Oh, si! ¡que está Don Antonio
al pié de la dictadura!

EUSEBIO SIERRA.

(*De El Anunciador, de Sevilla.*)

IMPRENTA DE D. SANTIAGO DE GUINDOS.

SECCION DE ANUNCIOS.

SE ARRIENDA

LA MUERTA LLAMADA DE TINTE,
PROPIEDAD
DE DON PEDRO DE MESA.

El que se interese en su arriendo puede avistarse con su dueño, que vive en la misma calle del Tinte, núm. 22; y se le manifestarán las condiciones del arriendo.

LATINIDAD, HISTORIA DE ESPAÑA

Y
ARITMÉTICA SUPERIOR.

COLEGIO PRIVADO DIRIGIDO
POR

D. FRANCISCO GRANADOS GONZALEZ.

Matrícula de Latin. 50 rs.
Latin é Historia, 65 «
Ambas asignaturas y Aritmética 80 «

Calle Sixto Cámara núm. 9.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este maravilloso remedio, conocido en el mundo entero, cura infaliblemente todos los desórdenes del hígado y del estómago, hace desaparecer la debilidad física, y purifica la sangre con mayor eficacia que todas las medicinas hasta hoy conocidas. Véndense dichas Píldoras por todos los farmacéuticos principales del mundo, y por su Propietario, el Profesor Holloway, 533, Oxford-street Londres.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

Este bálsamo curará las heridas, llagas y úlceras tanto recientes como las que cuenten veinte años de duración: aun cuando se haya apañado infructuosamente á todos los demás recursos. Véndense por todos los farmacéuticos principales del mundo, y por su Propietario el Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

IMPRENTA

ENCUADERNACION

DE

D. SANTIAGO DE GUINDOS,

LINARES, CALLE MOREDILLAS, NÚM. 29.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones á precios sumamente arreglados y con tipos nuevos y variados.

Los industriales que tengan necesidad de anunciar sus productos ó efectos, así como los dueños de establecimientos de espectáculos públicos pueden recurrir á esta casa en la seguridad que los prospectos y programas que necesiten, los obtendrán por un precio menor que todos los de los establecimientos de igual clase de esta Ciudad y con impresion mas correcta puesto que para ello se cuenta con los elementos necesarios.

Único depósito de lápidas
de marmol, á precios arreglados.

CALLE PONTON, NÚM. 22

En dicho depósito se labran toda clase de lápidas mortuorias.

VENTA DE CASAS.

Una en el camino de la Fuente del Pisar, la mas inmediata á esta Ciudad, con 6 habitaciones.

Otra en el puente de Baños, de nueva construcccion, de dos pisos, con 6 habitaciones, patio, pozo y jardin.

Informará José Mendez, que habita en la citada casa de la Fuente del Pisar.

ANUNCIADOR LINARENSE.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, DE LOCALIDAD Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SABADOS.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En la imprenta de D. Santiago de Guindos, Calle Moredillas, núm. 29.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Un mes, 4 rs.—Trimestre 8 rs.—Id. fuera, 10 rs.—Pago anticipado.

EL PORVENIR DE LA INDUSTRIA

PERIÓDICO SEMANAL

DE CIENCIAS, INDUSTRIA, AGRICULTURA Y COMERCIO.

DIRECTOR, D. MAGIN LLADOS Y RIUS,

INGENIERO INDUSTRIAL.

Precios de suscripcion.—Barcelona, trimestre, 5 pesetas.—Fuera de esta ciudad, en la Peninsula é islas Baleares, semestre 12 1/2 id.—Extranjero (Europa), un año 30 id.—Ultramar, id. 35 id.

Punto de suscripcion.—Barcelona.—Redaccion y administracion: Correo Viejo, núm. 5, 2.º

No se servirá ninguna suscripcion sin adelantar su importe.

Se da en arrendamiento, en la calle del Agua núm. 38, una casa, con 16 habitaciones espaciaosas.

Daran razon en dicha calle núm. 13.

Se venden 4 acciones de la sociedad especial minera S. Roman que explota las minas TERRIBLE Y SAN ILDEFONSO. Informarán en esta Redaccion.

Se vende una suerte de Tiern cabida 4 cuerdas, en el camino de la mina de Arroyales, en las primeras labores. Informará José Mendez, que habita en una de las casas próximas á la Fuente del Pisar.

D. ENRIQUE REINA.

AGENTE DE NEGOCIOS.

Preciosos 74-1.º—derecha.—Madrid.

Se encarga de toda gestion concerniente á los Ministerios, Direcciones generales y demás dependencias del Estado, Bolsa y Empresas particulares.

NODRIZA.

Una, con leche fresca, que vive calle de Cervantes, núm. 10, deservir en casa de los padres.

Está sana y robusta.